

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15685** *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Expediente:1043/2008.*

Se ha formulado Resolución en el Recurso de Reposición en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1043/2008. Interesado/a: Hamid Chouikri. Fecha Resolución recaída en el Recurso de Reposición: 4 de febrero de 2009.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar la citada Resolución recaída en el Recurso de Reposición, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (artículo 9 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 8.2.b) de la misma norma, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Madrid, 23 de abril de 2009.- La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

ID: A090032939-1